



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 21 de junio de 2016 bajo el radicado No 2016-0094 y que a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
HICOTEA	062- 33837	13654000000010295000	56Hectáreas +5743 mts

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo del punto 20 en línea quebrada en dirección NorEste pasando por los puntos 21,22 y 23 hasta llegar al punto 21049 con el Arroyo Icotea con una longitud de 721,89m. continuando desde este último punto en dirección Sureste pasando por los puntos 21050, 1,24,2,3,4 y 5 hasta llegar al punto 21051 con el predio del señor José Pérez con una longitud de 743,70m.
ORIENTE:	Partiendo del punto 21051 en línea quebrada en dirección SurOeste pasando por los puntos 6,7,8,21052,9,10,11 y 12 hasta llegar al punto 21053 con predio del señor Cándido Torres con una longitud de 748,61m.
SUR:	Partiendo del punto 21053 en línea quebrada en dirección NorOeste pasando por los puntos 13,14,15 y 16 hasta llegar al punto 21054 con predio del señor Angulo Arias con una longitud de 426,47m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 27 en línea quebrada que pasa por los puntos 26,25,24,23 y 22 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 21 con el predio del señor José Cruz Medina con una longitud de 465,47m. Continuando desde este último en dirección NorEste hasta llegar al punto 29006 con el predio del señor Hernando Ricardo con una longitud de 237,87m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolivar, a los Veintiuno (21) días del mes de Junio del año Dos mil dieciséis (2016)


DIANA PUPO ACOSTA
SECRETARIA